A S I S T E N T E S

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Dª DOLORES VARGAS SÁNCHEZ
(Subdirectora General de Función Pública)
Dª Mª CARMEN MARÍN SÁNCHEZ
(SPRL Coordinador)
Dª MERCEDES PÉREZ ANDRES
(SPRL SMS)
D JUAN PAYÁ SORIANO
(SPRL Instituto Murciano de Acción Social)
Dª Mª CARMEN BALSAS RAMON
(SPRL C. Educación y Cultura).
Dª MARIA JOSE DEL REY CARRION
(Consejería de Fomento e Infraestructuras - Por D. Dª ASUNCIÓN MARTINEZ DURANTE (C. Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias)
Dª ROSA MARIA TUNEZ SANCHEZ (SPRL Coordinador)
Dª JUANA MARIA ROS SANCHEZ (SPRL Coordinador)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

Dª INMACULADA MIRETE CÁRCELES(CCOO)
D. ANTONIO J. GARCIA JIMENEZ (FSES)
D. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (UGT)
D. JOSE SEGURA PEREZ (CESM)
Dª MARIA LÓPEZ GRACIA (CSIF)
D. ALFONSO PIÑANA LOPEZ (CSIF)
D. JUAN IGNACIO ALVAREZ-CASTELLANOS BLAYA (INTERSINDICAL. Con voz pero sin voto)
Dª JUANA NAVARRO (INTERSINDICAL. Con voz pero sin voto).

SECRETARIO:

D. ANTONIO JOSE GARCIA ROMERO
(SPRL Coordinador)

ACTA Nº 3 / 2022 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

En Murcia, siendo las 10,05 del viernes 16 de diciembre de 2022, asisten los representantes relacionados al margen, para celebrar reunión ordinaria en la Biblioteca situada en la EFIAP, 1ª planta del edificio ASE Infante, Avda. Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia en relación con el Comité de Seguridad y Salud Coordinador y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2022.
2. Información sobre formación en seguridad vial.
3. Presentación de la memoria del SPP del IMAS, correspondiente al año 2021.
4. Entrega de la memoria del SPP del SMS, correspondiente al año 2021.
5. Entrega de la memoria del SPP de la C. Educación, correspondiente al año 2021.
6. Entrega de la memoria del SPP Coordinador correspondiente al año 2021.
7. Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022.

SUBDIRECTORA GENERAL: En primer lugar presenta a la nueva enfermera residente del trabajo, Dª Sara Pérez Gurrea y a continuación solicita la aprobación del acta anterior de fecha 14 de julio de 2022 del Comité de seguridad y salud coordinador.

ACUERDO: *Se aprueba el acta ordinaria de fecha 14 de julio de 2022, firmando la misma todas las organizaciones sindicales.*

PUNTO Nº 2: INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.

SPRL COORDINADOR: Dª Mª Carmen Marín Sánchez, explica que para 2023 se han producido cambios en la plataforma donde se va impartir. Desde que se puso en marcha, el curso se ha impartido por ediciones y con un número máximo de plazas de 50 alumnos por edición. En 2022 se realizaron 10 ediciones, lo que supone la formación en seguridad vial de 500 alumnos. A partir del 1-1-2023 estará abierta esta formación a través de FORMACARM, permitiendo tener abierto el curso todo el año y sin límite de alumnos. Se superará el curso a través de Certificarm. Es un curso sumamente interesante teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros accidentes laborales de tráfico son “in itinere” por lo que es importante la formación del mayor número posible de alumnos.

OOSS: No existe objeción por parte de ninguna OOSS.

PUNTO Nº 3: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SPP DEL IMAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

SPRL IMAS: D. Juan Payá Soriano, desglosa brevemente la memoria del Servicio de Prevención Propio del IMAS y muestra su disposición a resolver cualquier cuestión o incidencia que el comité precise conocer.

CCOO: Dª Inmaculada Mirete Cárceles, matiza que no entiende el desglose de los informes de adaptación de puestos de trabajo, para el Servicio de personal y para la DG de Función Pública.
También Dª Inmaculada reivindica la falta de personal histórica y reiterada en los Servicios de Prevención Propios de la CARM.

UGT. D. Pedro Antonio Martínez López, reivindica la lentitud en los exámenes de salud a realizar a los trabajadores del IMAS, insistiendo en esta necesidad habida cuenta de la edad media de los empleados públicos y las distintas actividades de riesgo que se realizan.

CSIF: Dª María López Gracia manifiesta que en la memoria del IMAS en la página 21 destaca el aumento de los accidentes por manejo manual de usuarios que ha aumentado a más del doble, y solicita se realice un formato de cartelería divulgativa para intentar disminuir estos accidentes.

INTERSINDICAL: D. Juan Ignacio Álvarez-Castellanos Blaya indica que la formación para el personal del IMAS es insuficiente, solo 104 personas han participado en cursos de formación para un total 2144 personas que trabajan en este organismo. Por tanto, solicitan una reformulación de esta formación para que el acceso a la misma sea mayor.

Respecto a los datos sobre adaptaciones y reubicaciones del puesto de trabajo por motivos de salud, indica que se han realizado y se han hecho efectivas 14 solicitudes, pero desconocen el total de peticiones.

En cuanto a los exámenes de salud, manifiesta que han sido insuficientes. De un total de 2144 personas se han realizado 477 exámenes de salud.

Asimismo, trasladan la demanda del personal del IMAS para que la aplicación de registro de agresiones físicas sea más fácil de usar.

SPRL IMAS: D. Juan Paya Soriano, a la pregunta de CCOO sobre informes de adaptación, responde que esos informes son los que se hacen a los aspirantes antes de contratarlos, pero tienen los mismos nombres porque las consecuencias

son las mismas. Así mismo manifiesta que desde el IMAS se está cambiando la aplicación de informe de agresiones para que su uso sea más directo e intuitivo y se pueda realizar incluso desde ordenadores personales.

SPRL COORDINADOR: Dª Mª Carmen Marín Sánchez manifiesta que el retraso en la realización de exámenes de salud del personal del IMAS es debido sobre todo a la pandemia. Durante el año 2023 se va a priorizar la realización de exámenes de salud del personal del IMAS.

PUNTO Nº 4: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SPP DEL SMS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

SPRL SMS: D”. Mercedes Pérez Andrés, desglosa brevemente la memoria del Servicio de Prevención Propio del SMS y muestra su disposición a resolver cualquier cuestión o incidencia que el comité precise conocer.

CSIF: D. Alfonso Piñana López indica que habría que incidir en que los auxiliares de clínica tuvieran bien definido cómo hacer las funciones en cirugía menor.

SPRL SMS: Dª Mercedes Pérez Andrés, manifiesta que lo hablará con Asistencia Sanitaria para que se definan bien dichas funciones.

PUNTO Nº 5: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SPP DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

SPRL EDUCACION: Dª Mª Carmen Balsas Ramón, desglosa brevemente la memoria del Servicio de Prevención Propio de Educación y muestra su disposición a resolver cualquier cuestión o incidencia que el comité precise conocer.

CCOO: Dª Inmaculada Mirete Cárceles comenta que respecto al personal no docente no se realizan evaluaciones de riesgos psicosociales y solicita conocer cuál es el protocolo que se sigue.

FSES: D. Antonio J. García Jiménez manifiesta que se debe cambiar la estructura del SPP de Educación y que se actualicen las necesidades del mismo, pues tener tan solo a 6 técnicos de prevención para atender las enormes necesidades de personal con la que cuenta la Consejería, denota falta de interés por parte de la Administración.

INTERSINDICAL: Dª Juana Navarro matiza que la falta de personal en los Servicios de Prevención Propios de la CARM no es puntual, sino permanente, exigiendo a la Dirección General de Función Pública que dote a los servicios de prevención regionales de unos medios humanos dignos y adecuados. También, expresan su preocupación por la salud mental del profesorado en relación a las condiciones laborales.

D. Juan Ignacio Álvarez-Castellanos Blaya, respecto a la formación para el personal no docente, según los datos aportados todas las actividades de formación están dirigidas al profesorado, menos un curso online obligado para todo el personal de la Consejería, con lo cual opinan que se excluye al personal no docente del

funcionamiento de los centros educativos. Respecto a las adaptaciones y reubicaciones de puestos de trabajo, en el ejercicio 2021 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha tramitado un total de 165 expedientes de adaptación y reubicación de puestos de trabajo, pero ¿cuántas adaptaciones/reubicaciones, de las declaradas por el SP, han sido concedidas por la Administración?.

Protocolo agresiones para personal docente y no docente. Solo el personal docente, como figura de autoridad, tiene contratado un seguro jurídico. Solicitan que esta desprotección hacia el personal no docente finalice.

SPRL EDUCACION: Dª Mª Carmen Balsas Ramón explica que solo alguna formación de los CPR está abierta al personal no docente y que se empezará a realizar formación específica para personal no docente a través de Escuela de Administración Pública (EFIAP), y que se pedirán los datos desagregados por categoría para tenerlos en cuenta en las próximas memorias. Respecto a las reubicaciones y adaptaciones, las que aparecen en la memoria son las que se han ejecutado. En cuanto al protocolo de agresiones y el seguro jurídico incluye al personal docente por legislación nacional; para el personal no docente, se puede solicitar a la Dirección de los Servicios Jurídicos la cobertura del mismo.

PUNTO Nº 6: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL SPP COORDINADOR, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

SPRL COORDINADOR: Dª Mª Carmen Marín Sánchez, desglosa brevemente la memoria del Servicio de Prevención Propio Coordinador y muestra su disposición a resolver cualquier cuestión o incidencia que el comité precise conocer.

CCOO.- Dª Inmaculada Mirete Cárceles, agradece las facilidades prestadas por el SPRL Coordinador a su Organización Sindical. Pregunta si está prevista en el primer trimestre de 2023 la realización de la evaluación de Factores Psicosociales en el SPRL Coordinador y que lo haga el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

FSES.- D. Antonio J. García Jiménez pregunta por la comparativa del Índice de Incidencia sobre el que se compara la actividad de administración y servicios para saber si es adecuada la comparación al parecer muy descompensado el resultado.

CESM.- D. José Segura Pérez indica que se reconozca la labor del personal médico del Servicio de Prevención Coordinador y que se actúe para que tengan unas retribuciones acordes con su especialidad.

UGT.- D. Pedro Antonio Martínez López agradece la labor desarrollada por el SPRL Coordinador e insiste en la necesidad de espaciar menos en el tiempo la realización de exámenes de salud, dada la media de edad actual de los empleados públicos. Asimismo, reivindica la frecuencia con la que se realizan el curso de primeros auxilios y el de DESA para formación en desfibriladores.

CSIF: Dª María López Gracia se suma a que sea el Instituto de Seguridad y Salud Laboral quien haga la evaluación de factores psicosociales en el SPRL Coordinador y también manifiesta que se incida y trabaje más en salud mental y se hagan estudios para poder detectar estas situaciones.
D. Alfonso Piñana López manifiesta que se le dé una mayor divulgación al buzón de sugerencias electrónico para que la herramienta sea mucho más utilizada y se potencia dicho uso.

INTERSINDICAL: Dª Juana Navarro manifiesta que todos los informes aporten datos estadísticos sobre bajas y enfermedades por categoría, especificando qué tipo de problema de salud causa la baja, para que así tengamos datos objetivos con los que proponer medidas a la Administración. Se pide también que se amplíe el listado de enfermedades profesionales al listado recomendado por la OMS y la OIT.

SPRL COORDINADOR: Dª Mª Carmen Marín Sánchez responde que la evaluación de factores psicosociales del SPRL Coordinador está prevista realizar a finales de febrero, pero encuadrada dentro de la evaluación global de la DG de Función Pública. Considera que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral no tiene competencia en la realización de dichas evaluaciones, por lo que se pensó en que lo realizara uno de los SPP de la Administración regional, en concreto SMS hará la evaluación de factores psicosociales de nuestro Servicio y nuestro Servicio hará el del resto de la DG de Función Pública.

Los cursos de primeros auxilios y DESA la EFIAP los hace cada dos años, siguiendo su propia normativa y a través de entidades formativas acreditadas, y siempre a través de la EFIAP.

Sin embargo, el SPRL hace el de primeros auxilios para el personal integrante de los equipos de emergencia.

En cuanto la preocupación por la Salud Mental, se recuerda que en todos los exámenes de salud realizados en el servicio de prevención, el personal debe cumplimentar un cuestionario psico-laboral y además el personal especialista en psicología está a disposición para atender las consultas necesarias relacionadas con las condiciones de trabajo del personal empleado público.

PUNTO Nº 7: RUEGOS Y PREGUNTAS

CCOO: Dª Inmaculada Mirete Cárceles reivindica los siguientes puntos:

-Falta de personal en todos los SPRL de la CARM y la falta de personal en los centros del IMAS afectados por una enorme carga de trabajo.

-Solicita la recuperación del Teletrabajo.

-Que se adelante la revisión del protocolo de acoso laboral, el cual está pendiente.

-Activar la Comisión de Adaptaciones y Reubicaciones.

-Que se realicen muchos más simulacros de emergencia.

FSES: D. Antonio J. García Jiménez comenzó esta ronda de ruegos y preguntas agradeciendo el ingente trabajo que realiza todo el personal que se dedica a la prevención de riesgos laborales en la CARM y manifiesta los siguientes puntos:

-Teletrabajo, un tema tan necesario para el personal empleado público. Recuerda que hay un acuerdo de borrador ya un año archivado.

-Coordinación de Actividades Empresariales, no se está aplicando en la Administración Regional el RD 171/2004, y solicita se indique quién es el responsable de su aplicación en los centros.

-Instituto de Seguridad y Salud Laboral. En este momento cuenta con 6 inspectores y una técnico responsable en el Servicio de Seguridad para una población trabajadora en nuestro comunidad de 75.0000 y un número de empresas superior a 100.000. También falta por cubrir la plaza de psicólogo, puestos de administración y dos vacantes de larga duración de inspectores, y en contraposición se ha producido un inquietante aumento de la siniestralidad laboral. Solicita se revise el número de personal para que sea acorde a la demanda.

UGT: D. Pedro Antonio Martínez López subraya la petición unánime de la aplicación inmediata del Teletrabajo y recuerda la referencia habitual al Plan de Movilidad y trabajos que se están realizando al respecto.

CSIF: D. Alfonso Piñana López realiza la siguiente propuesta:
-Creación de Institutos de Enseñanza cardioprotegidos con DESAs en todos ellos.
Dª María López Gracia aporta nuevas propuestas:
-Aplicación del Teletrabajo.
-Estudios de cargas de trabajo en los centros del IMAS.
-Instalación y adecuación de salas de lactancia en los centros.

INTERSINDICAL: Dª Juana Navarro insiste en varias cuestiones, planteadas en anteriores ocasiones:

-Sistema de Teletrabajo debidamente regulado, en donde se facilitaría mucho la conciliación de la vida laboral y familiar, reducción de los accidentes in itinere, reducir la movilidad del personal… Todo ello sirve además para solicitar que se aplica la Ley de Movilidad Sostenible, que obliga a las empresas con más de 500 trabajadoras/es a prever cómo reducir la contaminación producida por los vehículos particulares (carriles bici, vías verdes, transporte público…). De la misma manera, solicitan un Plan de Infraestructuras que contemple la bioclimatización y el ahorro energético frente al cambio climático.

-Les preocupa la salud mental de los trabajadores en relación con las condiciones de trabajo. Los datos sobre consumo de ansiolíticos sitúan a España entre los países que más consumen estas sustancias. Los datos sobre aumento de consumo de ansiolíticos son muy preocupantes en Sanidad, Atención a personas mayores y dependientes y Educación. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

mantiene los recortes de 2010. Exigen que se cumpla la Ley de Salud Laboral y, para ello, se necesita medios económicos y recursos humanos.

- Incremento de personal en la Administración regional (incluido los Servicios de prevención de riesgos laborales).

SUBDIRECTORA GENERAL: Respecto al Teletrabajo manifiesta que efectivamente hay una disposición en la Ley de Función Pública y que no hay ningún problema para trabajar en ello.
En cuanto al Plan de Movilidad, no lo hay, pero se van realizando aportaciones con impacto deseado, como por ejemplo está previsto fomentar el compartir coche para los desplazamientos al trabajo a través de aplicaciones, así como otras actuaciones que sirvan para vertebrar los retos climáticos.
Del resto de reivindicaciones se toma buena nota de todos ellos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11´30 h. del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Dolores Vargas Sánchez

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	UGT	FSES	CSIF	CESM	INTERSIND. Servicios Públicos

EL SECRETARIO,
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Antonio José García Romero